



**Intervención del Ministro de
Trabajo e Inmigración
Celestino Corbacho Chaves**

**Comparecencia en la Comisión de
Trabajo e Inmigración**
Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de enero de 2009

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco hoy en esta Comisión a petición propia, y tal y como les manifesté en mi primera comparecencia, es mi voluntad hacerlo cuantas veces sean necesarias y la comisión lo estime conveniente. Y con más razón en unos momentos como los actuales debido a la crisis económica que estamos atravesando, que tiene una especial incidencia sobre el empleo. En mi exposición, en primer lugar les voy a desgranar el conjunto de medidas adoptadas contra la crisis por el Gobierno, que tienen por objetivo paliar la situación económica y hacer frente al desempleo a corto plazo.

En segundo lugar les expondré las diez líneas de trabajo que conforman el Plan de actuación en materia de Empleo del Ministerio de Trabajo e Inmigración para 2009, en el ámbito de las competencias de este Ministerio. En último lugar, de acuerdo con la Presidencia de la Comisión y en consonancia con el debate producido ayer en la Diputación Permanente, les informaré de las medidas y las previsiones adoptadas por el Gobierno respecto al incremento del Salario Mínimo Interprofesional para 2009.

Señorías, sobre la crisis económica no me detendré en su análisis pues ya existen pocas dudas sobre el origen de la misma. Más allá de recordarles que esta es una crisis de origen local en EEUU, pero con consecuencias globales. Es la crisis provocada por un determinado modelo económico y una ideología neoliberal llevada al extremo.

Este Gobierno ha actuado desde el primer momento tomando decisiones para contrarrestar los efectos de la crisis. Una crisis de confianza primero respecto al sistema financiero. Y también entre los actores del propio sistema financiero. Y una crisis de confianza entre los ciudadanos, que ha sembrado incertidumbre sobre el futuro. Con una caída importante del consumo que se ha traducido en una contracción de la demanda, en un ajuste de la producción y en consecuencia en un incremento del desempleo. Características todas ellas comunes de esta crisis que afecta a nuestro país y a los de nuestro entorno, pero con unas consecuencias sobre el empleo que se acrecientan en España por su impacto negativo en el sector de la construcción, como se pone de manifiesto en los datos del desempleo.

Como ustedes saben, el pasado 8 de enero se hicieron públicos los datos de los registros públicos de empleo del mes de diciembre, a los que luego me referiré y que arroja una cifra de 3,1 millones de parados. A la espera de conocer los datos correspondientes al cuarto trimestre del año, que el INE publicará el próximo día 23, las cifras de la EPA del tercer trimestre reflejaban ya nítidamente la negativa evolución del empleo y el paro. El número de ocupados ha comenzado a descender en términos anuales. Por su parte, el desempleo está aumentando intensamente. En el último año lo ha hecho en 806.900 personas. Nuestra tasa de paro alcanza el 11,33%, cuando hace tan sólo poco más de un año (en el segundo trimestre de 2007) habíamos logrado la menor tasa desde finales de los setenta, el 7,95%.

Este aumento del desempleo se da en la mayoría de los sectores económicos, pero destaca el registrado en la construcción. El paro en este sector ha aumentado un 144% en los últimos 12 meses (256.100 parados más). Eso significa que casi un tercio del aumento anual total del paro se debe a la construcción. Este es un elemento diferencial respecto de otras economías, que explica en buena medida la negativa evolución global del empleo en España en términos comparados respecto de nuestros socios europeos.

Como también lo es el fuerte aumento que se sigue registrando de la población activa. En los últimos 12 meses se han incorporado 642.600 personas. Eso supone, por ejemplo, el doble que Alemania y Francia juntas. O la tercera parte del aumento total en el período en la zona euro. Como he dicho anteriormente, las otras principales fuentes estadísticas, como los registros de parados de los Servicios Públicos de Empleo y de afiliados a la Seguridad Social, reflejan una evolución coherente con la que muestra la EPA en términos de empleo y paro.

Así es como el número de parados registrados se ha elevado en 2008 en casi un millón de personas, y la cifra total supera los 3,1 millones; de ellos, casi la mitad proceden del sector servicios, y el 30% de la construcción. El aumento porcentual en este sector ha sido del 108% en el año, 306.000 personas. Destaca también el hecho de que el 20% del aumento total de parados inscritos en las oficinas de los Servicios Públicos en 2008 han sido extranjeros.

Por lo que se refiere a los afiliados a la Seguridad Social el mes de diciembre, en términos medios, registró 841.465 menos que los existentes en el mismo mes del año anterior. Ello supone un descenso del 4,3%. Todos estos datos reflejan una misma realidad: la evolución negativa del empleo y del paro derivada del empeoramiento de la economía.

Señorías, la responsabilidad del Gobierno es adoptar medidas para hacer frente y superar esta situación. Y es lo que estamos haciendo. Situando como principal prioridad la lucha contra el desempleo. Las primeras medidas del Gobierno han ido encaminadas a generar confianza en el sector financiero. Que no a ayudar a los bancos como algún grupo parlamentario viene diciendo de forma ocurrente. ¿Y para qué ayudar al sistema financiero?, por una razón muy simple, si el sistema financiero se hunde, con él se hunde la economía.

Y en paralelo, con medidas encaminadas a frenar el desempleo, a reactivar la economía y frenar el crecimiento de este. Medidas todas ellas que conforman el Plan Español para el Estimulo de la Economía y el Empleo y que suponen una movilización de recursos públicos sin precedentes en España. Un Plan integral que fue presentado por el Presidente del Gobierno en esta misma Cámara y que esta diseñado para tener un gran impacto a corto plazo. Con actuaciones que están en consonancia con las dispuestas por nuestros socios de la Unión Europea.

Pero con un mayor calado respecto a la lucha contra el desempleo y la mejora de la protección social en nuestro país. Las medidas que conforman el Plan, que se encuentra desde esta semana disponible para todos los ciudadanos en una página web de Presidencia del Gobierno, se articulan en cuatro ejes:

El primer Eje comprende todas las ayudas directas a las familias y a las empresas. Que han supuesto una rebaja fiscal de más de 16.500 millones de euros en 2008 a lo que se añadirán en 2009, la supresión del Impuesto de Patrimonio y la moratoria parcial de las hipotecas. Y para las empresas, la devolución mensual anticipada del IVA y nuevas líneas de financiación del ICO para las PYMES, que supondrán más de 19.000 millones de euros para financiar su circulante.

El segundo Eje comprende las medidas de reactivación y de fomento directo del empleo. Por un lado, la bonificación de los contratos indefinidos a desempleados con hijos a su cargo, en una cuantía de 1.500 euros y el incremento del porcentaje de capitalización de la prestación por desempleo para constituirse como autónomo, que pasa del 40% al 60%.

Por otro lado con un conjunto de actuaciones que movilizarán 11.000 millones de euros en dos áreas de desarrollo: Una, el nuevo Fondo de Inversión Pública en el ámbito local por un importe de 8.000 millones de euros destinado a obras de mejora o adecuación de infraestructuras urbanas, de ejecución inmediata y de competencia local. Y como sus Señorías ya conocen Ayuntamientos de toda España están presentando sus proyectos al fondo para su financiación. Estoy convencido que esta iniciativa será un éxito.

Y la otra, por un importe de 3.000 millones, con nuevas medidas sectoriales de apoyo a la innovación, a las actividades medioambientales y al sector del automóvil. En este caso, con la elaboración de un Plan Integral de Automoción.

El Tercer Eje del Plan lo componen las medidas extraordinarias de apoyo al sistema financiero, que comprometen hasta 250.000 millones de euros. Para que el dinero fluya y llegue a las pequeñas y medianas empresas y también a las familias cuanto antes. Ahora cabe pedir a las entidades financieras que faciliten créditos para reactivar la economía.

Y el cuarto y último Eje lo componen las medidas de modernización de nuestro modelo productivo. Que con una mayor perspectiva temporal comprenden reformas estructurales en el sector servicios y en sectores estratégicos como el transporte, la energía y las telecomunicaciones. Porque el objetivo es que cuando salgamos de la crisis lo hagamos con un enfoque de modelo de crecimiento más equilibrado y competitivo.

En resumen, desde el Gobierno estamos impulsando medidas a corto plazo, garantizando las políticas de protección social y a la vez, movilizandolos recursos necesarios para reactivar la economía y frenar la destrucción de empleo. Porque tenemos la responsabilidad de gobernar el presente y sobre todo la de anticiparnos al futuro.

Y para ello hemos diseñado unas líneas de actuación que definen la política del Ministerio de Trabajo e Inmigración y Emigración para los próximos meses que se irán enriqueciendo con las aportaciones tanto de los agentes sociales en el marco del diálogo social, como desde este Parlamento, desde las CCAA y Corporaciones Locales.

Señorías, antes de explicar las políticas del Ministerio para el próximo año contenidas en diez líneas de actuación, permítanme ratificar aquí, en sede parlamentaria, la voluntad del Gobierno de mantener la protección social más allá de las dificultades coyunturales y de la situación económica del presupuesto del Servicio Público de Empleo.

Diez son las líneas en materia de empleo que desde este Ministerio conformaran el Plan de Actuación para 2009.

La primera línea es el desarrollo y fortalecimiento del Diálogo Social. En España el diálogo social no sólo es un instrumento básico de actuación para resolver los problemas de nuestra economía, de nuestro mercado de trabajo y de nuestro sistema de protección social. Sino que es ya parte integrante de nuestro modelo de bienestar, y como tal es preciso impulsarlo y desarrollarlo. Más si cabe, en un momento de adversidad como el presente. El Gobierno mantiene su compromiso de que todas las iniciativas que se adopten se realicen con el mayor consenso posible, con las diferentes administraciones públicas y con empresarios y sindicatos. El actual proceso de Dialogo Social se inició el pasado 29 de julio de 2008.

Como ustedes conocen, en la primera reunión del 3 de septiembre se acordó abordar en el corto plazo, cuatro prioridades: Mejorar y modernizar los Servicios Públicos de Empleo. Potenciar la Formación Profesional. Desarrollar la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo. Y evaluar el conjunto de los actuales Planes y Programas de Empleo para adecuarlos a la situación actual.

Así mismo, se identificaron las materias que han dado origen a los grupos de trabajo relativos al ámbito sociolaboral, de empleo y de Seguridad Social, más estrechamente vinculados al Ministerio de Trabajo e Inmigración y Emigración. En este corto espacio de tiempo de 4 meses ya se han constituido las mesas de trabajo, se han realizado los primeros análisis y ha ofrecido unos primeros resultados, sobre algunos de los cuales me referiré más adelante. Con ello, se han creado las bases para alcanzar futuros acuerdos en 2009.

Y paralelamente al Diálogo con los interlocutores sociales, la segunda línea es el desarrollo de la concertación territorial. Desde el inicio de esta Legislatura hemos venido trabajando estrechamente con las Comunidades Autónomas, como lo constatan las relaciones bilaterales que hemos intensificado o las tres reuniones realizadas de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Hay que resaltar también la presencia por primera vez de la FEMP en estas tres reuniones de la Conferencia Sectorial. En concreto, en la Conferencia del pasado 20 de noviembre se acordó la constitución durante este primer trimestre de 2009, del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo.

Un órgano de participación del Sistema Nacional de Empleo que reunirá a los representantes de los agentes sociales y de las Comunidades Autónomas, como forma de concertación territorial del diálogo social. Todo ello en el objetivo de potenciar la concertación territorial que les anuncié en mi primera comparecencia.

Por tanto, dialogo social y concertación territorial constituyen el eje transversal, el método de trabajo que, en buena medida, está presente en las líneas de trabajo de este Ministerio.

La tercera línea la constituye la mejora continua de los Servicios Públicos de Empleo. El Ministerio reafirma su voluntad de seguir contando con unos Servicios Públicos capaces de gestionar adecuadamente el empleo y las prestaciones por desempleo en el ámbito de las competencias que les corresponda. Una red de Servicios de Empleo bien coordinados entre el Estado y las Comunidades Autónomas, dotados de los recursos humanos y tecnológicos que los ciudadanos y las empresas nos demandan. Y con plena autoridad sobre los sectores que operan en la intermediación.

Por ello propondremos a la mesa de Diálogo Social un marco regulador sobre este particular que permita integrar, ordenar y optimizar la acción intermediadora de los distintos agentes públicos y privados. Con el fin de permitir y definir un sistema en el que lo público ejerce el control, la supervisión y la autoridad, y que cuenta con la colaboración de instituciones privadas, al servicio de un objetivo común: Que las personas desempleadas estén el menor tiempo posible en esta situación.

Permítanme ahora que les exponga la tarea ya realizada en los 9 meses que llevamos de legislatura por el Servicio Público de Empleo Estatal en el ámbito de su competencia de la gestión de las prestaciones por desempleo.

A pesar de que han tenido un incremento de carga de trabajo en un año de más de un millón y medio de expedientes, estos servicios de prestaciones, que comparten oficina con los Servicios de Empleo de las CCAA, han mejorado notablemente tanto la atención a las personas desempleadas como la agilización de la tramitación de las prestaciones. Para ello se ha llevado a cabo un intenso plan de choque incorporando cambios organizativos, de gestión y tecnológicos que han permitido afrontar el elevado incremento del número de usuarios y dar una respuesta efectiva.

Con tres líneas de intervención que han sido decisivas: en primer lugar, la incorporación de 1.415 personas en las oficinas, lo que eleva a 5.750 el número de profesionales que prestan servicio en las oficinas territoriales de los SPEE (antiguo INEM). Y dado que el incremento anual de carga de trabajo por persona es del 36%, se dará continuidad a los efectivos incorporados entre abril y diciembre de 2008.

A estas personas hay que añadir los más de 9.000 profesionales de los Servicios de Empleo de las CCAA que en el marco de sus competencias gestionan la atención a las personas en búsqueda de empleo y a las empresas que demandan trabajadoras y trabajadores. En segundo lugar, el desarrollo de la simplificación administrativa y de la gestión telemática, a través de la oficina virtual, el correo electrónico y atención telefónica. Y en tercer lugar, la mejora de la atención presencial con una gestión más flexible de los equipos de trabajo y con planes específicos en función de cada ámbito provincial.

Estas medidas han significado en este periodo de legislatura las siguientes mejoras, la primera, acelerar la tramitación de las prestaciones: El plazo de reconocimiento ha pasado de 16 a 7 días de media. La segunda: de 52 provincias, 44 están por debajo de los 10 días de demora. Y la tercera El 75% de los solicitantes perciben la prestación en el mes siguiente a su solicitud. En cuanto a objetivos de futuro, más allá de las mejoras organizativas de presente comentadas, estamos trabajando para disponer en los próximos meses de un sistema telemático de auto reconocimiento de prestaciones.

La cuarta línea de trabajo de este Ministerio es la revisión de la actual legislación de los Expedientes de Regulación de Empleo. Los ERE son instrumentos de carácter excepcional que permiten superar de forma temporal una situación que en su defecto comportaría un notable incremento en el número de despidos. Planteamos la necesidad de una reflexión y la adopción de medidas de cambios legales sobre varios elementos básicos de los ERE:

Primera, vincular los Planes Sociales y de recolocación como requisito básico de los expedientes de los ERE. Segunda, adoptar criterios sobre la edad y las condiciones de las prejubilaciones. Tercera, estudiar la posibilidad de reposición de las prestaciones percibidas por el trabajador por suspensión de contrato, cuando a posteriori se produzca otro expediente que origine la extinción del mismo.

La quinta línea de trabajo hace referencia al desarrollo del Estatuto del trabajador autónomo y el apoyo a las personas emprendedoras. En primer lugar con la adopción de un sistema de protección por cese involuntario de actividad. Para avanzar en esta cuestión se nombró una Comisión de Expertos con el objetivo de elaborar un estudio que nos permitiera iniciar el debate de una futura regulación de dicha prestación.

Desde el pasado 23 de diciembre el Ministerio ya dispone de este estudio y estamos ya impulsando el debate con los agentes sociales y las asociaciones de trabajadores autónomos a las que el pasado lunes entregué personalmente dicho informe. Y respecto a los grupos parlamentarios se les hará entrega en breve. Además de esta medida estamos impulsando el desarrollo de otros aspectos del Estatuto del Trabajo Autónomo que se hallan en el Real Decreto remitido al Consejo de Estado, como el contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente y su registro.

Así mismo se está procediendo a crear el registro estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos. Y por último abordar la creación del Consejo del Trabajo Autónomo del que formarán parte representantes de las asociaciones profesionales de trabajadores autónomos representativas cuyo ámbito de actuación sea estatal e intersectorial, organizaciones empresariales, sindicales y Administraciones Públicas.

La sexta línea hace referencia a la potenciación de la Formación Profesional, que es una pieza clave para el desarrollo de nuestro país. A corto plazo, en la medida en que se trata de un factor esencial para la recolocación de las personas que están perdiendo el empleo como consecuencia del efecto de la crisis económica internacional que atravesamos. Y con mayor perspectiva temporal, en cuanto es un elemento de primer orden para abordar la consecución de un nuevo modelo productivo más equilibrado y sostenible. La potenciación de la Formación Profesional debe basarse en dos principios: la flexibilidad y la adaptabilidad.

Flexibilidad para dar respuestas en este mundo cambiante. Y adaptabilidad al mercado laboral de cada territorio, porque cada economía territorial es diferente y tiene necesidades específicas. Para ello es imprescindible la implicación de todos: del Gobierno, de los agentes sociales y del conjunto de las administraciones.

Junto al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte estamos trabajando para configurar un modelo de Formación Profesional más adecuado para dotar a los trabajadores de las competencias y cualificaciones necesarias para mejorar su empleabilidad, en un mercado laboral que cada vez se transforma con mayor velocidad.

Un Sistema de Formación Profesional que eleve la capacidad de los trabajadores para ocupar empleos que están transformando sus contenidos y tareas y para acceder a los nuevos empleos y a los sectores emergentes que incorporan un mayor valor añadido.

La séptima línea tiene que ver con el desarrollo de la Estrategia Española de Salud y Seguridad en el Trabajo. Nuestro país atraviesa una situación difícil. Pero pese a la adversidad de este contexto el Gobierno mantiene su compromiso de luchar contra la siniestralidad laboral como forma de proteger la salud e integridad física de nuestros trabajadores y de reforzar la competitividad de nuestras empresas.

Como saben, la Estrategia aprobada por el Consejo de Ministros tiene dos objetivos principales: Una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral en España, acercándonos a los valores medios de la Unión Europea. Y la mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Ahora, el trabajo se centra en desarrollar las actuaciones contenidas en el II Plan de Acción, que abarca de octubre 2008 a junio de 2010, cuyos objetivos principales son: Mejorar la calidad de la prevención, establecer medidas de apoyo a las PYMES, elaborar el Plan Nacional de Formación y, finalmente, desarrollar el Plan PREVEA, que es un programa voluntario de reducción de accidentes, para ayudar a las empresas con un nivel alto de accidentes de trabajo, en el que participan las Autoridades Laborales de las CCAA y la aprobación del

sistema bonus que supondrá una reducción de la cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La octava línea es la potenciación de la Inspección de Trabajo, con tres elementos estratégicos: En primer lugar, y como reflexión general, es voluntad del Ministerio reforzar la actuación de la Inspección en aquellos ámbitos en los que en tiempos de crisis suelen ser más problemáticos. Me refiero a la economía irregular. En segundo lugar el mantenimiento de una Oferta Pública de Empleo en la línea con el objetivo de incremento de los efectivos previstos. En tercer lugar el Real Decreto de la creación de la Escuela de la Inspección. En cuarto lugar adecuar el marco regulador a un modelo de una mayor participación, cooperación y colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Por ello, en cumplimiento del programa electoral y los acuerdos alcanzados en la Mesa de Diálogo Social con los agentes sociales, así como en el seno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo con participación de las CCAA, el Ministerio tiene previsto en el transcurso de la presente legislatura, alcanzar los objetivos siguientes:

Incrementar el número de efectivos de los Cuerpos de Inspección -inspectores y subinspectores-, hasta alcanzar el ratio medio existente en los países de la Unión Europea y las recomendaciones de la OIT para los países desarrollados. Para ello, trabajamos con el horizonte de alcanzar la cifra de 3.000 efectivos al finalizar la presente legislatura.

Mejorar la eficacia de la actuación inspectora, con más recursos humanos y mejor cualificados y con actuaciones mejor planificadas y programadas, y realizadas con la mayor inmediatez posible. Y adaptar el marco normativo con vistas a alcanzar una respuesta satisfactoria para las distintas Administraciones implicadas, en la que se viene trabajando desde hace tiempo. Además de los acuerdos de traspaso que pudieran concluirse con alguna CCAA, en particular con Cataluña.

La novena línea es el impulso de la Responsabilidad Social Empresarial. Estoy convencido, y seguro que ustedes convendrán conmigo, que el gran reto de la responsabilidad social de las empresas es dar repuestas imaginativas a la actual situación económica, sobre todo en aquellos aspectos que ahora son más necesarios, como son la transparencia en sus actuaciones y las relaciones laborales.

En la actual crisis económica, hay dos temas de debate en la Responsabilidad Social Empresarial que adquieren una especial relevancia: la regulación y la transparencia. Si bien se ha dicho que la Responsabilidad Social Empresarial son prácticas socialmente responsables que hacen las empresas de forma voluntaria, este hecho no es incompatible con que existan ciertas regulaciones en el mercado. Al contrario, son dos actuaciones que se complementan y que mejoran el funcionamiento del mercado, que sumadas a la transparencia en la información, hacen más eficaz su funcionamiento.

En cuanto a las consecuencias de la crisis económica, las empresas que se autoproclaman como socialmente responsables tienen que demostrarlo haciendo que los ajustes que se vean obligadas a realizar tengan el menor efecto negativo sobre las personas, y muy en particular sobre los trabajadores. Medidas tendentes a la recolocación interna y externa de los trabajadores son prácticas socialmente responsables que superan el mero ajuste laboral producto de la extinción de las relaciones laborales.

Como primer trabajo es poner a funcionar el Consejo, que está previsto que se constituya la próxima semana, y con el acuerdo de todos los consejeros establecer varios grupos de trabajo que concreten los objetivos recogidos en las conclusiones obtenidas en el Dialogo Social sobre RSE y en los distintos foros de debate sobre RSE creados en la anterior legislatura, en particular en el Parlamento y el Foro de Expertos.

La décima línea es la realización del balance y la evaluación del conjunto de los actuales Planes y Programas de Empleo para adecuarlos a la situación actual. Me estoy refiriendo a los Planes Territoriales de empleo de Canarias, Castilla la Mancha, Extremadura, Galicia y

Bahía de Cádiz. Así como a los Planes de apoyo a los sectores afectados por los cambios estructurales en el comercio internacional, en concreto el textil, el calzado y el juguete.

Sin olvidar otra acción de importancia como es la puesta en marcha del Plan de Empleo y Formación para 2009 en trabajos de utilidad social que beneficiará a 100.000 personas que se sumaran a los empleos que otros planes del Gobierno crearán y que actuarán como un factor importante para corregir la destrucción del empleo.

Señorías, como les avancé al principio de mi intervención finalizo explicando la propuesta del Gobierno acerca del Salario Mínimo Interprofesional tal y como se solicitó ayer en la Diputación Permanente por el Grupo Parlamentario de ERC-IU-ICV y Mixto. Puesto que se trata de una cuestión directamente relacionada con el mercado laboral, quiero explicar brevemente las razones de la subida del Salario Mínimo Interprofesional decidida para 2009 por el Gobierno.

Y también los fundamentos de la política que vamos a seguir en la Legislatura en este tema, al que este Gobierno concede la máxima importancia. Como sus Señorías saben, el Gobierno ha asumido el compromiso de elevar la cuantía del Salario Mínimo Interprofesional hasta alcanzar 800 euros mensuales en 2012. Un compromiso que se encontraba en el Programa electoral con el que Partido Socialista concurrió a las últimas elecciones generales, y que ha sido también expuesto públicamente por el propio Presidente del Gobierno. Pues bien, la primera cuestión que quiero hacer hoy ante Ustedes es reafirmar este compromiso. Subiremos el Salario Mínimo Interprofesional anualmente hasta alcanzar los 800 euros mensuales en 2012.

Igual que en la pasada legislatura nos comprometimos a subirlo hasta los 600 euros en 2008 y así lo hicimos. Esta cuestión, por tanto, no está ni estará en cuestión, ni formará parte de negociación alguna. Con independencia de la evolución de nuestra economía, el Gobierno cumplirá este compromiso. Se trata de una medida de justicia social.

Pero también de eficiencia económica, imprescindible para que nuestro modelo de crecimiento futuro sea más equilibrado y sostenible. Dicho esto, quiero explicarles las razones que han llevado al Gobierno a decidir que el incremento para 2009 haya sido, como Ustedes conocen, del 4%, situando el Salario Mínimo Interprofesional en 624 euros al mes. 8.736 euros al año.

Antes de fijar la subida para 2009, y tal y como está legalmente establecido, el Gobierno consultó a los interlocutores sociales sobre esta cuestión, quienes defendieron posiciones bien diferentes: La patronal propuso un aumento máximo del 2%, igual a la previsión oficial de inflación. Por su parte, los sindicatos solicitaron un aumento del 8%, para que el aumento anual hasta alcanzar los 800 euros en 2012 fuera prácticamente lineal, en torno a 50 euros cada año.

Quiero agradecer, una vez más, el elevado nivel de responsabilidad con el que los representantes empresariales y sindicales han defendido sus posiciones y sus legítimos intereses. Y ello a pesar de que, como es evidente, la cifra final decidida no se ha ceñido estrictamente a las pretensiones de ninguna de las dos partes.

Pero el Gobierno considera que el incremento del 4% se adecua a las especiales circunstancias económicas que atravesamos en estos momentos, y sí cumple con el contenido esencial de los argumentos defendidos por ambos interlocutores. Por un lado, este aumento garantiza que el Salario Mínimo Interprofesional ganará en 2009 poder adquisitivo, al crecer muy por encima de la inflación. Hay que tener en cuenta que el consenso de los analistas sitúa en estos momentos las previsiones de inflación media para 2009 en el entorno del 1%.

En este contexto de aumento muy moderado de los precios, la subida del Salario Mínimo Interprofesional en 2009 supondrá una ganancia de 3 puntos de poder adquisitivo, lo que significa el segundo mayor aumento en términos reales de los últimos 17 años. Sólo superado por el registrado a mediados de 2004 cuando, de manera excepcional, se incrementó el Salario Mínimo Interprofesional para recuperar el poder adquisitivo perdido en las dos legislaturas precedentes.

El aumento del Salario Mínimo Interprofesional en término reales es una actuación muy necesaria. En primer lugar, para paliar los efectos de la crisis sobre los asalariados que cobran

esta renta básica, que normalmente se encuentran entre los que poseen condiciones laborales más precarias. Uno de los ejes esenciales de la estrategia global frente a la crisis que está manteniendo este Gobierno se centra en evitar que sean los más débiles económicamente quienes soporten en mayor medida el impacto de la crisis.

Y esta actuación, como la subida de las pensiones mínimas decidida para 2009, va nítidamente en esta dirección. Pero también porque nuestra economía precisa de un impulso a la demanda, requiere que los trabajadores consuman, y de este modo se alimente el crecimiento económico. Pero, por otro lado, hay que tener en cuenta que, lo que para el trabajador supone un ingreso -su salario-, para las empresas supone un coste.

Y que en estos momentos es aconsejable una posición de prudencia y moderación en todas aquellas variables que puedan incidir directamente sobre la contratación y el empleo. En resumen, con un aumento del 4% el Gobierno considera que ambos objetivos básicos se cumplen. De una parte, los trabajadores afectados ganarán poder de compra y verán mejorada su posición relativa respecto del asalariado medio. De otra, se trata de un aumento moderado, en el sentido de que no supondrá, en estos momentos de incertidumbre y dificultades económicas, desincentivos adicionales para la contratación de estos trabajadores por parte de las empresas.

Es cierto que esta subida obligará a realizar aumentos muy superiores en los próximos años para alcanzar los 800 euros comprometidos hasta 2012. Pero entonces nuestras empresas estarán en mejor disposición para asumir ese aumento salarial, cuando nuestra economía esté en proceso de reactivación.

Les reitero, señorías, que el Gobierno tiene como objetivo prioritario la superación de la crisis y la lucha contra el desempleo. Para ello ha impulsado el Plan Español de Estimulo de la Economía y el Empleo con más de 80 medidas para relanzar la economía y favorecer la recolocación de las personas desempleadas. Y hemos de tener confianza en nosotros mismos, porque nuestro país se ha dotado de las capacidades y fortalezas para ello.

Confianza en el trabajo de los interlocutores sociales, de los distintos grupos parlamentarios y, por supuesto, en la capacidad del conjunto de la sociedad española para superar esta crisis. Reiterando que es posible mejorar nuestra economía a la vez que se refuerza la protección social. Esa es la opción de este Gobierno, a la que no vamos a renunciar.

El Dialogo Social es y será sin duda un elemento dinamizador y en los próximos meses la agenda de trabajo de las diferentes mesas ha de dar respuesta a los retos planteados en el ámbito de competencias de este Ministerio.

La concertación territorial, para la suma de esfuerzos de las diferentes administraciones, cada cual desde sus competencias, será sin duda también un elemento clave para superar la actual situación.

Para ello debemos estrechar la colaboración y mejorar aspectos de coordinación. En esta comparecencia les he concretado un conjunto de actuaciones de este Ministerio. Un plan de actuación con diez líneas acorde con las necesidades de un mercado laboral que ha de superar la situación de dificultad y retomar la senda de la creación de empleo.

Un empleo de calidad, con un modelo productivo basado en el valor añadido y en unas empresas más competitivas para ganar mercado y competitividad, en una economía global cada día más abierta y más competitiva.

Muchas gracias.